

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8
apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del
Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: B. Megatendencias, F.I. Identificador de entidad jurídica: 213800PF3YQK6Y22JP25

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí

☒ ☐ ☒ No

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%

☐ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El fondo Bestinver Megatendencias, F.I. promueve características medioambientales y sociales mediante la promoción de las actividades económicas de mitigación y adaptación al cambio climático entre las compañías en las que invierte.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Para garantizar el cumplimiento de la promoción de estas características, el fondo ha aplicado los siguientes procedimientos:

1. Todas las empresas en la cartera del fondo han cumplido con las políticas de inversión responsable de Bestinver, que incluyen los siguientes conceptos:
 - a. Cumplen con los criterios de exclusión, incluyendo criterios más estrictos específicos para este fondo en empresas que tienen una participación sustancial en actividades que se consideran perjudiciales para la mitigación y adaptación al cambio climático (por ejemplo, producción y distribución de tabaco, minería de carbón térmico, armamento controvertido, etc.).
 - b. Todas las empresas se han sometido a un proceso de integración ESG, incorporando múltiples indicadores y factores ESG en el análisis fundamental y asignando una calificación ESG interna a cada empresa antes de ser incorporada a la cartera del fondo. Además, más del 50% de la cartera del fondo ha sido asignada una calificación interna ESG Gold o Green.
 - c. Se ha realizado un seguimiento continuo del desempeño ESG de las empresas en cartera, interactuando con ellas a través de acciones de engagement cuando el equipo de inversión lo ha considerado necesario, tanto de forma reactiva (tras la identificación de controversias ESG o riesgos específicos que requieran una acción de mitigación) como proactiva (para mejorar el desempeño ESG de las empresas en áreas específicas en las que el equipo de inversión ha identificado mejoras potenciales). En línea con esto, el equipo de inversión también ha ejercido su derecho de voto en las Juntas de Accionistas, trasladando en dichas votaciones las principales directrices en materia ESG de Bestinver.
2. Parte de la cartera se invierte en la temática de “Descarbonización de la economía”. Para seleccionar las empresas vinculadas a esta temática, el equipo de inversión identifica las actividades que aportan soluciones para mitigar el cambio climático y/o adaptarse a él. Por ejemplo, empresas dedicadas a las energías renovables o a la electrificación de la economía.
3. Además, para el resto de empresas cuyas actividades no aportan directamente soluciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático, el equipo de inversión identifica empresas que implementen planes para alinear sus negocios con los objetivos del Acuerdo de París y para gestionar eficazmente los riesgos de la transición climática. El fondo también promueve que las empresas proporcionen información transparente y fiable sobre su huella climática y el progreso hacia los objetivos climáticos que se han fijado.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

En las siguientes preguntas se detallan los indicadores utilizados y su desempeño.

Para medir el grado en que se ha cumplido con la promoción de la mitigación y/o adaptación al cambio climático, el fondo utiliza los siguientes indicadores:

1. Para las compañías en las que se ha invertido bajo la temática de descarbonización de la economía, el fondo requiere que al menos un 30% de los ingresos de dichas compañías estén relacionados a soluciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático. Para medir el grado de involucración de las actividades con estos objetivos, el fondo utiliza la categorización RBICS (*Revere Business Industry Classification System*) y realiza un mapeo de las sub-industrias que llevan a cabo dichas actividades, cruzándolas con las actividades llevadas a cabo por las compañías en cartera.

Porcentaje del fondo invertido en la temática de descarbonización a 31/12/2025: 24,96%

2. Para la totalidad de la cartera, incluso para aquellas compañías cuyas actividades no proporcionan de forma directa soluciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático, el fondo espera que integren la lucha contra el cambio climático en su estrategia y en sus operaciones. Por lo tanto, el fondo espera que las compañías en cartera implementen planes para alinear sus negocios y actividades con los objetivos del acuerdo de París y que gestionen de manera efectiva los riesgos derivados de la transición climática. El fondo también anima a las compañías a proporcionar información de forma transparente y fiable sobre su huella climática y el progreso hacia los objetivos climáticos que se hayan fijado. Para poder medir y evaluar el grado de alineamiento de las compañías con el acuerdo de París y el nivel de transparencia con respecto a la información relacionada con el cambio climático, el fondo utiliza los siguientes indicadores:

- a. Si los objetivos climáticos de la compañía se han establecido de acuerdo con la iniciativa de objetivos basados en la ciencia, o *Science Based Targets (SBT) Initiative* (<https://sciencebasedtargets.org/>)

El 62,41% del fondo está formado por compañías que se han comprometido o han establecido objetivos climáticos de acuerdo con la SBT Initiative.

- b. Si la compañía proporciona información a CDP (*Carbon Disclosure Project*) y cuál ha sido la puntuación asignada por CDP a sus políticas de cambio climático (www.cdp.net).

El 63,83% del fondo está formado por compañías que se han proporcionado información a CDP.

- c. Si la compañía sigue las recomendaciones del TCFD, Task Force for Climate Related Financial Disclosures (www.fsb-tcf.org)

El 79,05% del fondo está formado por compañías que siguen las recomendaciones del TCFD.

Nota: TCFD pasa a ser parte de ISSB

Se ha completado la sucesión del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) por la Fundación IFRS lo que supone un hito en la consolidación de los estándares de sostenibilidad a nivel global, donde las normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación IFRS, sustituyen y consolidan el trabajo del TCFD.

Las empresas que ya reportaban bajo TCFD (voluntariamente o por regulación) están bien posicionadas para adoptar las normas ISSB,

Desde Bestinver, en estos momentos no podemos garantizar una plena adopción de ISSB como indicador de promoción de la mitigación y adaptación al cambio climático para esta estrategia en sustitución TCFD. En su defecto nuestros analistas analizaran para cada una de las compañías en cartera si la información facilitada con relación a los riesgos climáticos es considerada suficiente y anualmente reportaremos los resultados.

Comentado [KS1]: Entendiendo lo indicado por Jaime, creo que los indicadores que justifican la promoción deben ser de terceros (nuestra opinion es el rating) aquí buscaríamos que una compañía cumpla con el standard o no. O bien cambiar el indicador (folleto)

¿... y en comparación con períodos anteriores?

Período de reporte	Invertido en descarbonización	SBT	CDP	TCFD
2025	24,96%	62,41%	63,83%	79,05%
2024	31,15%	63,01%	74,67%	76,70%
2023	24,50%	62,67%	71,54%	72,45%

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

N/A

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

N/A

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

N/A

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Compañías Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las Compañías y los derechos humanos? Detalles:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

N/A

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

En la actualidad, el fondo no tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. Si bien el fondo promueve características medioambientales, sociales y de buen gobierno, actualmente no se compromete a invertir en ninguna "inversión sostenible" en el sentido establecido por SFDR. En consecuencia, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes a este fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles en el sentido del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 sobre el establecimiento de un marco para facilitar la inversión sostenible, con sus modificaciones periódicas (el "Reglamento sobre taxonomía").



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

A 31/12/2025

	ISIN	Instrumento	País	Sector	Industria	Peso en cartera
La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2024	US67066G1040	NVIDIA CORP	UNITED STATES	Technology	Electronic Components and Manufacturing	5.87 %
	US5949181045	MICROSOFT	UNITED STATES	Technology	Software and Consulting	3.47 %
	US02079K3059	ALPHABET INC-CL A	CANADA	Healthcare	Software and Consulting	3.34 %
	US8740391003	TAIWAN SEMICONDUCTORS-SP ADR	UNITED KINGDOM	Utilities	Electronic Components and Manufacturing	2.61 %
	US0367521038	ELEVANCE HEALTH INC	UNITED STATES	Technology	Healthcare Services	2.58 %
	US11135F1012	BROADCOM INC	UNITED KINGDOM	Consumer Non-Cyclicals	Electronic Components and Manufacturing	2.52 %
	CA0717051076	BAUSCH + LOMB CORP	UNITED KINGDOM	Business Services	Biopharmaceuticals	2.50 %
	GB0007908733	SSE PLC	IRELAND	Healthcare	Utilities	2.49 %
	IE0004927939	KINGSPAN GROUP PLC	UNITED KINGDOM	Non-Energy Materials	Mining and Mineral Products	2.45 %
	IE00BTN1Y115	MEDTRONIC PLC	UNITED STATES	Healthcare	Healthcare Equipment	2.40 %



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Detallado en las siguientes preguntas.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipo carbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

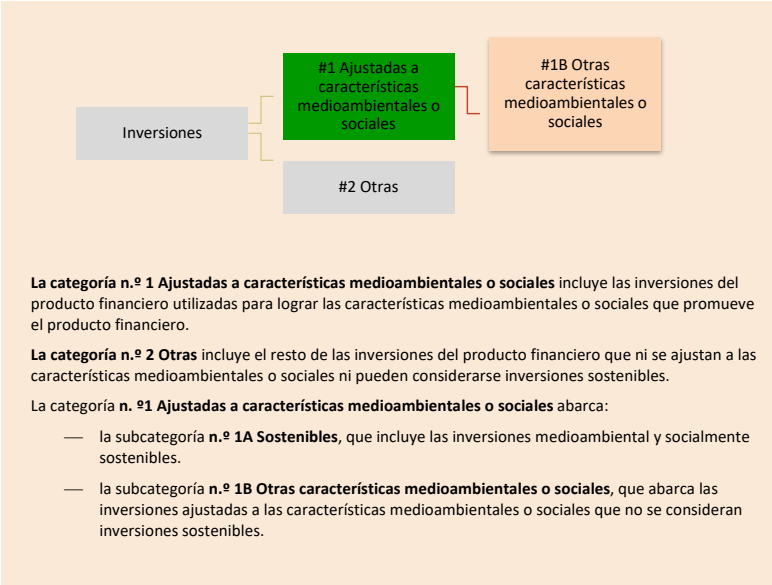
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

Inversiones a 31/12/2025

Alineadas con características E&S y en cumplimiento de los elementos vinculantes	94,71%
Sostenible	0%
Otras características E&S	94,71%
Otras	5,29%
Liquidez y equivalentes de efectivo	3,62%
Activos con otras características	1,67%



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sector	Peso en cartera
Technology	30.85%
Healthcare	23.93%
Utilities	6.40%
Non-Energy Materials	7.37%
Business Services	2.10%
Finance	7.00%
Consumer Non-Cyclicals	7.34%
Industrials	7.78%
Consumer Cyclicals	1.94%
Total	94,71%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

N/A

● ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:

☐ En el gas fósil

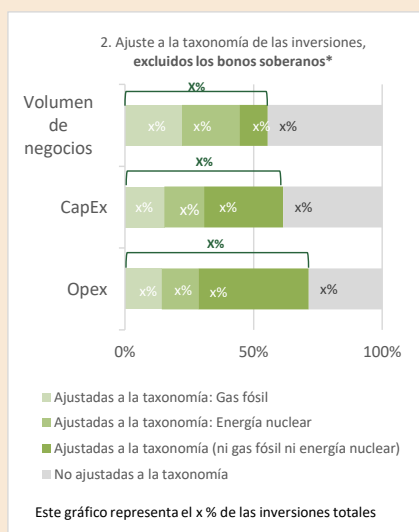
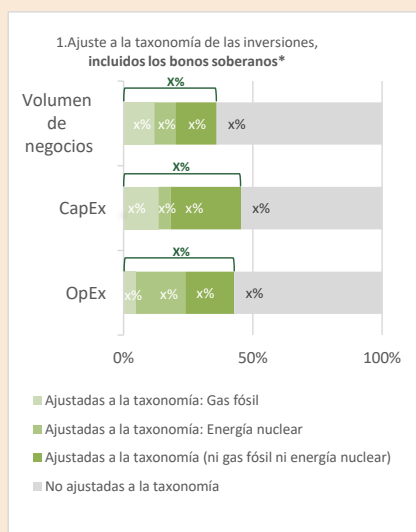
☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

N/A

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

N/A



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

N/A



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

N/A



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Otras	5,29%
Liquidez y equivalentes de efectivo	3,62%
Servicetitan Inc-A	1,67%



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

En relación con nuestros esfuerzos para promover la mitigación y adaptación al cambio climático, en comparación con el ejercicio anterior, la cartera tiene un menor porcentaje de exposición a la temática de descarbonización (24,96% frente a 31,5%). Esta disminución en el peso relativo de dicha megatendencia se debe a que el equipo de inversión del fondo ha encontrado mejores oportunidades de inversión (con mayor potencial de generar el impacto buscado por el fondo) en las otras megatendencias en las que invierte el fondo. Adicionalmente, el peso de compañías que cumplen con los Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi) se ha mantenido prácticamente constante (62,41% frente 63.01% el año anterior), el porcentaje de compañías que facilita información a CDP ha disminuido (63,83% frente a 74,67%) y el porcentaje que divulga según recomendaciones basadas en TCFD ha aumentado (79,05% frente a 76,70%). El equipo de inversión, en cumplimiento de las políticas de inversión responsable de Bestinver, ha seguido realizando engagement e interacciones con aquellas compañías que hayan dejado de cumplir alguno de los KPIs anteriores, buscando entender los motivos y, en última instancia, revertir el incumplimiento.



Por último, a cierre del ejercicio 2025, el 79,81% del fondo estaba invertido en compañías con calificación ESG interna Gold o Green (las máximas posibles establecidas en las políticas de inversión responsable de Bestinver), frente a un 77,46% de cierre de 2024, suponiendo una mejora relevante de más de 3 puntos porcentuales.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

N/A

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
N/A
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
N/A
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
N/A
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

El índice general de mercado del fondo utilizado a efectos meramente comparativos es el MSCI World Net TR EUR, que obtuvo una rentabilidad del 6,77% en 2025. En este mismo periodo, el fondo BESTINVER MEGATENDENCIAS obtuvo una rentabilidad del 3,95%.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.